



REF. : Dispone tercera subasta pública de bienes municipales.

YUMBEL, 21 de diciembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2.310 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una tercera subasta pública de bienes municipales, debido a que hubo bienes que no tuvieron postor.
2. El decreto alcaldicio N° 2.165 de fecha 07.12.2023 que dispone baja con enajenación mediante subasta pública de bienes municipales, la cual se llevó a efecto el 18.12.2023, sin contar con postores para dichos bienes.
3. El decreto alcaldicio N° 2.165 de fecha 07.12.2023 que dispone baja con enajenación mediante subasta pública de bienes municipales, la cual se llevó a efecto el 18.12.2023.
4. El certificado N°153 de fecha 19.12.2023 del secretario municipal (s) en el cual indica que en la subasta publica hubo bienes municipales que se adjudicaron y otros quedaron sin postor.
5. El acuerdo adoptado en el Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 36/2023 de fecha 20 de diciembre del 2023, en el cual se aprobó listado emitido por la Dirección de administración y Finanzas de la municipalidad de Yumbel y se fijaron los montos mínimos de los bienes municipales.
6. Listado emitido por el Departamento de Finanzas con los vehículos y otras especies que se deben rematar.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

1. **DETERMÍNASE**, con esta fecha, la baja con enajenación mediante tercer llamado a subasta pública, de los siguientes vehículos municipal en desuso de propiedad Municipal, Salud y Educación, fijándose como mínimo del remate los valores que en cada caso se señalan:

VEHICULOS

N°	PLACA PATENTE	MARCA	T. DE VEHICULO	AÑO	VALOR APROBADO CONCEJO
1	BZPJ-13-1	MAQUINA INDUSTRIAL	RETROEXCAVADORA	2009	\$ 9,000,000
2	DRZV-43-5	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR	2012	\$ 12,000,000
3	GFPW-10-2	JAC	MINI BUS	2014	\$ 1,000,000
4	BHCL-22-0	MERCEDEZ BENZ	BUS	2008	\$ 2,000,000
5	BHCL-24-7	MERCEDEZ BENZ	MINU BUS	2008	\$ 2,000,000
6	DTSJ-87-6	MERCEDEZ BENZ	AMBULANCIA	2012	\$ 2,000,000



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL

Administración y Finanzas

7	FRXC-99-4	KIA MOTORS	SUV	2013	\$ 2,000,000
8	BHCL-23-9	MERCEDEZ BENZ	BUS	2008	\$ 2,000,000
9	UW-7961-0	CHEVROLET	CAMIONETA	2007	\$ 100,000
10	FTJV-54-2	MAHINDRA	SUV	2013	\$ 2,000,000

2. **LA ENAJENACION** se concretará mediante una tercera subasta pública, la que se llevará a efecto en las bodegas del municipio, ubicada en calle Los Carrera N°360 de esta ciudad, el día 28 de diciembre del año actual, a contar de las 12,00 hrs., oportunidad en la que actuará como Martillero público el Sr. Alvaro Antonio Colomera Clavel.

3. **FIJANSE** las siguientes bases para la subasta:

- a) Todos los interesados en tomar parte de la subasta, deberán rendir caución equivalente \$300.000 para participar del proceso, por medio de pago en efectivo y/o vale vista o Boleta de garantía a nombre de la Tesorería Municipal de Yumbel.
- b) Las cauciones respectivas serán calificadas por la Municipalidad, antes de iniciarse la subasta es decir hasta las 11:50 hrs del día 28 de diciembre del 2023.
- c) El adjudicatario de cada vehículo, deberá concretar el pago del valor de la subasta, al contado, en efectivo, tarjeta de crédito o débito y/o vale vista, dentro de las 24:00 hrs. de efectuada la subasta, dicho monto es integro para el municipio.
- d) En caso de que el adjudicatario no enterase el valor de la subasta, pagará a título de multa a favor de la Municipalidad, el valor de la caución o garantía con que haya entrado en ella.
- e) En el término de 5 días a contar de la fecha del remate, cuando sea pertinente, se otorgará el instrumento correspondiente a la transferencia, bajo sanción de perder la garantía, tal como se establece en la letra d), en el caso de que el adjudicatario no la suscribiera dentro del referido plazo.
- f) Los impuestos, comisiones, derechos de transferencia y gastos notariales, serán de cargo del adjudicatario, se incluye dentro de este gasto la comisión del martillero público la cual asciende al 10% del valor del bien subastado.
- g) Los vehículos municipales, deberán ser retirados por los interesados, en el plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, previa cancelación y transferencia del bien o especie rematado. Si no fueran retiradas dentro de ese plazo, pagarán al momento de que eso se haga efectivo, derechos de bodegaje que ascenderán a la cantidad de \$ 15.000.- diarios, lo anterior en caso de que no sea responsabilidad del municipio dicha entrega.
- h) Los vehículos municipales estarán en exhibición el 27 diciembre del 2023, en horario de las 8:30 hrs hasta 13:00 hrs y desde las 14.30 hasta las 16:00 hrs, en el lugar de la subasta.
- i) En caso de que los vehículos municipales no sean adjudicados, se deberá realizar un nuevo proceso, cumpliendo lo establecido en la normativa.



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL

Administración y Finanzas

4. **PUBLIQUESE** la presente subasta a través de la página web municipal, redes sociales, afiches, diario de circulación regional y además de avisos en las radioemisoras locales.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".



JAVIER ANTONIO PEREZ CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE AURELIO SAEZ VINET
ALCALDE

CCB/LAVO/ccb

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Jurídico
- Of. Partes